

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Pelagos, 3 :: Teléfono 12.642 :: Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCÍA :: Madrid, 16 de septiembre de 1930 :: Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA :: AÑO LXIV.—NUMERO 12.400

Las elecciones alemanas

Ha triunfado el partido socialdemócrata
BERLIN.—Las cifras exactas de los diputados elegidos son las siguientes:

Socialistas, 143; socialnacionalistas, 107; comunistas, 76; centro católico, 68; nacionalistas de Hugenberg, 41; populistas, 29; partido económico, 23; partido del Estado, 20; populistas bávaros, 19; partido alemán agrario, 18; cristianos sociales o protestantes, 14; grupo de campesinos bávaros, 6; Treviranus, 5; agrupación campesina, 3; partido alemán de Hanóver, 3.

El número de votantes ha sido mayor que en las últimas elecciones, y como, según el sistema electoral alemán, el número de diputados depende del número de votantes, el próximo Reichstag tendrá 85 diputados más que el anterior.

Los socialistas pierden 10 puestos, mientras que los comunistas ganan 22. Los nacionalistas pierden 16, mientras los socialnacionalistas ganan 95. Los populistas pierden 16, mientras el centro católico gana 7. El partido del Estado pierde 5 con relación al antiguo partido demócrata.

Estas cifras comparativas no tienen en cuenta el aumento que debían haber conseguido todos los partidos para no perder, según el aumento general de los diputados en el Reichstag, y muestran la movilidad política alemana y la sinceridad electoral.

Han surgido grupos nuevos y han desaparecido otros completamente. En Berlín, los comunistas poseen la tercera parte del censo electoral; es decir, que en la capital más culta de Europa hay un comunista por cada tres electores.

El Gobierno actual reunirá por sí sólo 178 votos, teniendo en la oposición 395. La gran coalición de socialistas, cató-

cos, populistas y bávaros, reunirá 301 votos, y tendría en la oposición 272.

El bloque socialnacionalista, socialcristiano, partido católico y demás partidos de la derecha reunirá 307 votos, y votaría con la oposición de 266. Se ve, pues, la imposibilidad en que se halla el Gobierno Brüning de sostenerse parlamentariamente sin apoyarse en los socialistas o en los socialnacionalistas.

El centro católico, que es el partido de Brüning, aparece como el árbitro de la situación. Puede inclinarse a formar, ya un bloque nacionalista, ya la gran coalición socialista. Esta había de contar también con los pequeños partidos, como los populistas bávaros y el económico, sin los cuales no tendría una mayoría desahogada.

A su vez, los socialistas aparecen como árbitros entre dejar realizar la experiencia social nacionalista o impedirlo, apoyando al Gobierno Brüning con votaciones decisivas.

Los nacionalistas de Hugenberg celebran la derrota de Brüning, pero nada dicen de la victoria de los socialnacionalistas. Los periódicos populistas inician comentarios ambiguos. El órgano del centro católico llama a la coalición a todos los partidos que quieran defender el Estado, pero no expresa todavía claramente los propósitos de coaligarse con los socialistas. En cambio, asegura que la política de Brüning es la única posible.

En las conversaciones se insinúa como posible solución una dictadura legal, o sea gobernar por decretos, según el artículo 48 de la Constitución. Se dice que el ex canciller Luther, actual presidente del Banco del Reich, se ha ofrecido para ese caso.

La Bolsa ha sufrido hoy una baja. Sin embargo, terminada la lucha electoral, el pueblo alemán, enérgicamente democrático, parece reposar, seguro de tener en sus manos sus propios destinos.

A mediodía celebró un banquete en el comedor grande de la Academia, presidido por el general D. Federico Berenguer, el gobernador militar, el gobernador civil y las demás autoridades, asistiendo todos los alumnos e invitados. Aminoró el acto la banda de la Academia. Al final, el coronel director, Sr. Gámez, dió vivas a España, al Rey y a la Academia, que fueron vibrantemente contestados. Después de cantar los alumnos el himno de la Academia, terminó el banquete.

El general Berenguer visitó después los Museos de Infantería y de Romero Ortiz, saliendo en automóvil para Madrid.

Notas militares

Ingreso de capitanes en el Cuerpo de Estado Mayor

Para cubrir las vacantes que existen en la plantilla de capitanes del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército se ha concedido el ingreso a los capitanes siguientes:

Don Francisco García Viñals, del regimiento de Melilla; D. Gregorio López Muñoz, de la Academia de Caballería; don Eugenio Galdeano, del Estado Mayor de Marruecos; D. Pedro García Orcasitas, del servicio de Aviación; D. Carlos Guerra, del servicio de Estado Mayor de Cataluña; D. José Barroso, de igual servicio; D. Ricardo Clavería, del servicio de Marruecos; D. Roberto Alonso, del Servicio de Valladolid; D. José Soto del de Sevilla; D. Ernesto de la Fuente, del de ídem; D. Julián Suárez Inclán, del de Huesca; D. Juan Cisneros, del regimiento de Granada; D. Carlos Calvo, del de Cerinola; D. Francisco Moral, de la Academia de Infantería; D. Benigno Cebre-ro, del servicio de Estado Mayor de Marruecos; D. Antonio Zea, del regimiento de África; D. Jesús Peñas, de la Academia de Caballería; D. José Artieda, de la de Infantería; D. Antonio Pérez Soba, del servicio de Estado Mayor de Burgos; D. Antonio Garijo, de la Academia de Infantería, y D. Rafael Cabanillas, de la misma Academia.

Solemne apertura de los Tribunales

El acto

Se verificó con gran solemnidad la apertura de Tribunales.

A las doce menos diez llegó al Palacio de Justicia el ministro de Gracia y Justicia, don José Estrada, acompañado del subsecretario de su departamento, don Antonio Taboada.

Fueron recibidos por una comisión de magistrados formada por los señores don Mariano Avellón, don Eduardo León y Ramos, don Diego Medina, don Francisco Barrios, don Pío Ballesteros y don José María Opelt.

Seguidamente el ministro se trasladó a la sala en que se verificó la apertura, dándose comienzo al acto.

Presidió el ministro, que vestía toga y ostentaba el gran Collar de la Justicia, sentándose a su lado los magistrados presidentes de Sala señores Avellón, Ortega Morejón y Crehuet; fiscal del Supremo, don Santiago del Valle, y el secretario de gobierno del Tribunal Supremo, don Juan Gualberto Bermúdez.

Los demás escanos los ocupaban los magistrados del Supremo, Audiencias territorial y provincial, Juntas de los Colegios de Abogados y Procuradores con sus presidentes, don Angel Ossorio y Gallardo y Alberca.

Asistieron también gran número de letrados y varias señoras.

El secretario de gobierno dió lectura al artículo correspondiente a la ley orgánica referente a la apertura de Tribunales.

Discurso del ministro de Gracia y Justicia

A continuación, el ministro de Gracia y Justicia leyó el siguiente discurso:

El artículo 628 de la ley Orgánica previene que en la apertura de Tribunales leerá el discurso inaugural el ministro de Gracia y Justicia; y si tal precepto exigiera deber riguroso, jurídicamente exigible, no obligaría con mayor fuerza a quien en este acto tiene la honra altísima de presidir a tan esclarecida representación de la Administración de Justicia española, para dar comienzo, con una festividad simbólica y solemne, a las tareas del nuevo año judicial. Porque, aparte de las categorías que la ciencia del Derecho ha establecido para la clasificación sistemática de las obligaciones, habría, acaso, constituir un grupo con todas aquellas que, como la que en estos momentos cumplo, reúnen la doble condición de ser honrosas y gratas, y que, por tanto, no podría licitamente rehuir el que sienta por la toga todo el amor y todo el respeto de quien nació en hogar presidido por ella y en comunión con los Tribunales ha vivido durante los años, ya no breves, de su continuada actuación profesional.

Ello mismo me anima a no solicitar la benevolencia de cuantos me escuchan, pues, dirigidas estas palabras a quienes tan dignamente representan a la Magistratura y a los que con ella coadyuvan en su excelsa función, me basta con pedir, como en nuestros escritos y en nuestros informes lo realizamos a diario, que se nos haga la justicia cuyo nombre invocamos, porque sabemos que así se cumplirá la suprema norma de rectitud de no exigir a nadie lo que sabemos que estrictamente no puede ofrecernos.

Con lo dicho se demarca ya, claramente, la significación de este discurso: no ha de ser disertación académica que minuciosamente analice y discuta algún tema de alta especulación doctrinal, pues, sobre resultar quizá inadecuado tal género de estudios para ceremonias como la presente, faltarían hoy, en todo caso, a su autor dotes y condiciones para desempeñar tal cometido con la brillantez que reclaman el auditorio y la ocasión; y tampoco ha de ser exposición detallada de un programa de Gobierno, porque si en otras circunstancias se explica que un ministro aproveche la oportunidad que brinda este momento para adelantar algo de sus propósitos, no parece discreto que lo hiciera quien ocupó cargo tan superior a sus merecimientos y tan distante de sus esperanzas, respondiendo al imperativo conjunto de la voluntad que generosamente lo ensalzaba y al convencimiento de que no lo era dable negar la modesta aportación de su personal esfuerzo cuando en ello hubiera, acaso, tanto de gloria como de riesgo. El ministro de Gracia y Justicia de un Gabinete que cifra su principal empeño en restaurar la normalidad jurídica, durante varios años interrumpida, no puede articular grandiosos planes de reforma, sino que ha de limitarse por aho-

ra a examinar, con paso firme por la arriscada senda que un deber primordial le traza, procurando que, cuanto antes y del modo más perfecto posible, se restablezca aquel sosegado ordenamiento y régimen del mundo del Derecho, que constituye la primera garantía de la paz pública y ha de ser la base insustituible de cualesquiera modificaciones o retoques en las instituciones que integran el país.

Acotado así el campo de lo que pudiera ser tema de mi discurso en este día, sólo me resta exteriorizar, sencillamente, mis sentimientos sobre la justicia y sus sacerdotes; condensar mi experiencia de hombre que ha vivido en íntimo contacto con la función judicial y que se ha asomado asimismo a la gobernación del país y expresar, en una palabra, lo que podría llamarse una vibración espiritual, ante la misión augusta de los Tribunales en un régimen moderno de estado de Derecho.

Con ello queda dicho que mi propósito es modesto, como lo son mis fuerzas, y no necesito siquiera agregar que en mis manifestaciones respaldaré aquella virtud de la sinceridad que con razón calificó Carlyle de masculina, y que no consiste en aprovechar el momento para zaherir con alevosía, pero tampoco consiente expresiones de halago que pugnen con honrados convencimientos. Hablaré como si presentara ante vosotros lo más recóndito de mi conciencia, y lo haré, desde luego, con la apetecible brevedad, que si es siempre complemento de una obra buena, ayuda a perdonar las deficiencias de la que es pobre e imperfecta.

Nuestra Constitución de 1876, queriendo realizar simultáneamente una demarcación de funciones y una implícita formulación de conceptos, dice en su artículo 76 que en los Tribunales y Juzgados pertenece exclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, sin que puedan ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado. Y, en esta fijación de órbita, se advierte claramente que predomina y se reitera una nota de exclusividad, porque resulta privativa de los Tribunales la misión de juzgar, pero, a su vez, ninguna otra puede incumbirle.

Y se concibe que así ocurra. Sigue fundado todo el Derecho público actual en la tesis expuesta por Montesquieu acerca de la división de poderes, pese a rectificaciones aportadas en cuanto a la exactitud de interpretación histórica que la motivara o al sentido mecanicista a que propendiera. Pero, es lo cierto, que el espíritu de amor a la libertad y a las garantías jurídicas en que se inspiró el insigne escritor, continúa animando las leyes fundamentales de los Estados, y que el sistema que él preconizó es el que sirve de base a las Constituciones vigentes.

Eje cardinal de la doctrina es la separación neta entre la potestad legislativa y la judicial, de modo que la primera, mirando al futuro trace con caracteres de generalidad justiciera la ordenación de cada materia o ramo; y la segunda, atendiendo a las circunstancias concretas de cada caso haga la más acomodada aplicación del precepto legal para que triunfe la justicia.

Usurpación de las funciones judiciales realizaría, en buena técnica, un acto parlamentario que fallase asuntos singulares y específicos, como entrañaría invasión perniciosa el caso de un Tribunal que en su sentencia quisiera establecer reglas amplias y obligatorias erga omnes en punto a la cuestión controvertida.

No se requiere insistir más para comprender toda la inmensa trascendencia de la excelsa misión encomendada a los Tribunales de Justicia. Si la ley se elabora mediante la expresión, democráticamente articulada, del sentimiento, jurídico de la nación son luego los funcionarios judiciales los que están encargados de hacer que esa ley se cumpla y evitar que sus disposiciones se infrinjan por la codicia y la pasión de parte contraria o por la desatentada intervención de mal aconsejados organismos oficiales.

Porque no son sólo las agresiones originadas por el interés privado las que obligan a una intervención del Poder judicial, ni siquiera son las más importantes y graves. Es que hoy, se va reduciendo a lo estrictamente indispensable el cambio en que los órganos del Estado actúan sin sujeción a revisión jurisdiccional, y muchas resoluciones, antes exentas de toda fiscalización, quedan ahora sometidas, con amplitud cada día

mayor, al fallo de la jurisdicción contenciosa.

Con ello, el orden civil, el penal y el administrativo resultan amparados, en cuanto a las garantías que el ciudadano necesita, por aquella posible apelación a los Tribunales que constituye, en definitiva, la mejor seguridad de sus derechos. Y es tan eficaz, tan vigorosa y tan suprema esta defensa, que en algunos países se ha confiado al Poder judicial la revisión de la constitucionalidad de las leyes y en todo Estado moderno puede estimarse que la verdadera garantía política consiste en una intervención judicial efectuada con independencia y decisión.

Acaso, nada haya contribuido tanto a afirmar en Inglaterra el régimen de Derecho en que aquella nación vive, desde hace largo tiempo, como la actuación serena y gallarda de sus jueces defendiendo a los nacionales contra cualesquiera extralimitaciones del Poder ejecutivo. Tal convencimiento profesa de tan consoladora verdad, quien esto afirma, que no podría, a su juicio, subsistir en ningún país una subversión morbosa del orden jurídico-político sin que una Magistratura, dotada de medios idóneos, opusiera a ello la resistencia invencible de su sincera profesión de fe jurada.

Por muy poderoso que fuera el ministro que decretara una medida ilegal, más poderoso sería el juez que, escudado con la ley misma, negara el cumplimiento del acuerdo injusto adoptado. Y así, la detención arbitraria, prolongada sumbriera ante el acuerdo judicial de excomunión; la confiscación de bienes, tortuosa o solapadamente decidida, tropezaría con el valladar infranqueable de los Tribunales que amparasen en su propiedad al presunto despojado; los ultrajes al honor personal, aunque procuran adornarse con la vestidura de actos de Gobierno, no quedarían privados de condigna sanción; y siempre y en todo momento en que la libertad personal, el patrimonio legítimo o la dignidad del ciudadano sufrieran el ataque de la arbitrariedad, los Tribunales de justicia, fieles a su sagrada misión, restablecerían el imperio del Derecho, impidiendo la consumación de propósitos reñidos con el ordenamiento jurídico vigente. Es decir, que una actuación persistente de la potestad judicial, contenida en sus estrictos límites, pero incapaz de doblegarse ante coacciones o amenazas, frustraría la implantación de un régimen anormal y patológico, pues, la tenaz rebelión contra el desafío, estimularía la confianza del particular y privaría de medios eficaces de acción a las usurpaciones intentadas por quienes abusaran de su autoridad.

Ahora bien; para que estas finalidades se logren, se requiere una condición previa y esencialísima: la independencia efectiva, y no meramente teórica, de quienes estén llamados a tan espinoso como noble ministerio.

Bien sería que para ello se comenzara por restituir a los Tribunales de Justicia su verdadera función, tanto reintegrando a la potestad judicial (y cuando hablo de ésta me refiero a la que por antonomasia merece ese nombre, o sea a la jurisdicción ordinaria) las materias que se han ido substraendo a su conocimiento, como descartando de la actuación de la Magistratura cuanto no pertenezca, en puridad, a su esfera peculiar. De esta suerte y huyendo todo lo posible de mezclar a los Tribunales en asuntos ajenos a su privativo cometido, podrían los funcionarios judiciales sentir vigorizada su posición y cuidar amorosamente de que nada la hiciera desmerecer en el público concepto, a lo cual contribuiría, de modo positivo, la intervención personal, y no delegable, en actuaciones y diligencias, para que el diario contacto de jueces y justiciables hiciera sentir a éstos todo el respeto que ha de tributarse a la Justicia y a los encargados de administrarla.

También sería, de fijo, remedio eficaz contra males presentes, en lo que a este punto se refiere, una reforma ponderada de nuestro enjuiciamiento que robusteciera la actuación del juzgador, aumentando considerablemente sus facultades en el proceso civil y dotando al procedimiento de mayor flexibilidad para acomodarlo a la rapidez y agilidad que demanda la época moderna, en que los progresos de la técnica han impulsado la vida con un dinamismo prodigioso, a pesar de lo cual y sin lograr adecuación a las nuevas exigencias, prosigue, impenitente, su marcha, perezosa y tradicionalista, nuestra práctica ritual.

Pero la clave de la independencia ha-

que buscarla en otro elemento: en el factor personal, y en las circunstancias de que debe rodearse su actuación. Quien nació y creció en una familia atendida a la retribución que perciben nuestros funcionarios judiciales, sabe por experiencia directa, y sin necesidad de que nadie se lo refiera, toda la estrechez penosa en que jueces y magistrados han de vivir para que la modestia de sus recursos no desdore el brillo de la función que les está atribuida.

Honra de nuestra carrera judicial, y gloria indiscutible de sus individuos, es la de que no exista la claudicación lamentable por móviles económicos: la limpieza de conducta ha permitido que se perpetúe, a través de agobios y tristezas, el lustre imaculado de una Magistratura que no cometió el crimen gravísimo de simonía judicial, vendiendo, por más o menos precio, la justicia.

Pero, aun así y todo, es tan rudo el contraste entre la penuria en que se mueve el funcionario y la opulencia de los litigantes sobre cuyos derechos falla; es tan notoria y tan injusta la situación de inferioridad en que se encuentra con respecto a profesionales de rango análogo, cuando no menos elevado; es tan patente todo esto y tan imprescindible remediarlo, que a nadie podrá parecer inmotivada la honda preocupación que el Gobierno siente por la situación de los funcionarios judiciales, ni desproporcionado su anhelo de demostrarla, ofreciendo a la Magistratura una prueba de la consideración que le merece.

No, ha de olvidarse, sin embargo, que, a la postre, la independencia tiene su raíz en un movimiento espiritual: podrá el cimiento económico ser condición casi indispensable para su ejercicio; podrán el vigor mental y la disciplina científica servir de eficaces coadyuvantes; pero, en definitiva, la independencia nace con el sentimiento de la propia valía y con el convencimiento de la misión que se realiza, y una vez arraigados aquel sentimiento y esta convicción, el juzgador se da cuenta de la autoridad que posee, y sintiéndose ligado a una tradición secular y venerable, encuentra en todo ello la más firme garantía de su falta de supeditación a toda clase de indicaciones o exigencias. La independencia, en suma, se logra siempre que el Poder judicial tiene conciencia clara de su augusta función, y cada vez que uno de los individuos que lo componen adquiere concepto preciso de que pertenece a aquel poder, ha de estar a la altura que esto exige, no le es lícito transmitir merced a su sucesor el depósito de prestigio que él recibiera, y ha de arrostrar impasible las consecuencias de sus actos, porque, recordando el lema de cierta vieja escuela penal, el juez no ha de pensar sino en que la justicia resplandezca: «fiat justitia et pereat mundus».

Pero, enténdase bien: esa independencia, ese sentirse miembros solidarios de la organización judicial, ni reclama, ni consiente la agrupación profesional de jueces en asociaciones que la pluma se resiste a calificar de Sindicatos. Concíbese éstos como un medio que en la lucha áspera por la vida han tenido que forjar quienes se sentían desamparados y necesitaban un instrumento de combate para afirmar sus derechos a ocupación estable y remuneración decorosa. Pero no pueden explicarse análogos movimientos en los funcionarios públicos que han conseguido un Estatuto donde se consagran, con eficacia jurídica perfecta, sus derechos dentro de la Corporación a que pertenecen: cuando el ciudadano se convierte en funcionario, adquiere el «status» especial que la función a él asignada representa, y la mayor suma de derechos y garantías que así recibe compensa la inevitable limitación de otras actuaciones, que son legítimas en el particular, pero que están vedadas a cuantos viven en la intimidad de un servicio público, conocen sus secretos, y pueden utilizar reprochablemente en beneficio propio, individual o de casta los atributos mismos de poder que la sociedad colocó en sus manos para la defensa del interés general contra apetitos o codicias.

Si la misión de que se les encomienda constituye un verdadero sacerdocio; si la Ley quiso por eso hacerlos casi sobre humanos, multiplicando las incapacidades e incompatibilidades, y exaltándolos a la altura en que deben hallarse quienes disponen de las vidas, honor y hacienda de sus semejantes, ¿podría contemplarse sin dolor el espectáculo de sus asociaciones, que sería el de su división interna, ni cabría resignarse, impasible, a ver cómo batallaban en la misma forma que lo hacen por la jornada o el salario los trabajadores del obrerismo militante.

Y de otra parte, ¿parecía propio de ningún gobernante, digno de este nombre, asistir en silencio al ejemplo demolidor de lo que, al fin y al cabo, no sería otra cosa que una expresión permanente de rebeldía en la mansión augusta de donde sólo la serenidad y la templanza deben tener legítimo acomodo?

Por dicha, en la Magistratura española no ha decaído un solo instante el austero espíritu de vocación que es la base, amplia y recia, sobre que se destacan, señeramente, sus preclaras virtudes.

Y nada más, señores: un azar imprevisible me trajo a este puesto y me ha conferido con ello honor altísimo que no podré nunca olvidar. Siento, en el día de hoy, haber defraudado vuestras esperanzas, si por acaso, errando una vez en el juicio valorásteis con generosa largueza mis aptitudes. Pero me queda la tranquilidad de haberlos rendido el único homenaje que podía exigirse de la modestia de mis fuerzas: el de la sinceridad; porque me propuse dejar que ante vosotros hablaran, en voz alta, el corazón y el pensamiento y porque confío en que mis hechos serán expresión fiel y cumplida, mucho más que pudieran serlo mis palabras, del profundo respeto que me inspira la función a que consagrais vuestra vida, para garantía y beneficio de vuestros conciudadanos y mayor grandeza de nuestra Patria.

He dicho.

La Memoria del fiscal

Lo que en cumplimiento del precepto legal reglamentario ha redactado este año el fiscal D. Santiago del Valle, más que a exponer «las reformas que se consideren convenientes para el servicio», fin principal del aludido precepto, según el propio distinguido funcionario reconoce en el segundo capítulo de su Memoria, dedícase a examinar el estado de anomalía que en el orden de la administración de justicia se desarrolló la vida del Estado en España durante los seis años, muy cumplidos, que transcurrieron desde el 13 de septiembre de 1923 hasta el 29 de enero último.

«Sería inexplicable deserción—dice—por parte de quien sintió en su propia carne la herida penetrante y el agudo dolor de la injusticia que, a borbotar, con toda franqueza, un tema de palpitante y manifiesta actualidad.

Notas oficiosas, Memorias, discursos, la «Gaceta de Madrid» y hasta el «Diario de Sesiones» de la llamada Asamblea Nacional nos habrán de suministrar copiosos y sobrados materiales para trazar estos mal hilvanados renglones.

Poco, muy poco, por lo tanto, habremos de poner en ellos de nuestra propia cosecha.

Por lo demás, las conclusiones y los juicios que de esa «frondda» literatura oficial y oficiosa de la Dictadura puedan deducirse fórmelos cada cual según su leal saber y entender.»

Alude a continuación a la escasa importancia que, según la Dictadura, daban los Gobiernos del llamado viejo régimen a las Memorias que los fiscales presentaban con motivo de la solemne apertura de los Tribunales, y analiza la labor realizada desde la Fiscalía por el que después fué ministro de Justicia, señor Ponte.

Pudo éste llevar a la práctica y a la realidad todo aquello que, con apuros de necesidad urgentísima e inaplazable, había proyectado y propuesto al Gobierno para su inmediata implantación, pues tuvo tiempo sobrado para ello, y tampoco le faltaron miembros... Ya lo vemos en el curso de esta Memoria. Ello nos confirma el adagio o vulgar sentencia de que «una cosa es predicar y otra dar trigo»; trigo, se entiende que haya de germinar y producir copioso fruto, y aquel que cae, en él nos dice el Evangelio, en tierra estéril y resulta infructífero y perdido.

«No tuvieron, ciertamente, mejor suerte las aludidas Memorias—dice—que las cuarenta y una elevadas al Gobierno en el régimen político normal anterior al implantado por la Dictadura.»

Refiérese después al concepto que a la Dictadura le merecía la administración de Justicia, deduciendo que no era muy distinto ni más favorable del que merecía a los hombres políticos del antiguo régimen, glosando el manifiesto del general Primo de Rivera de 13 de septiembre, en que señalaba como una de las lacras del antiguo régimen el de que la «Justicia estaba inflada por la política». Con relación a la independencia judicial, examina la labor dictatorial desde los decretos de octubre del 23, relativos a la depuración del personal judicial y de creación de la Junta organizadora del Poder judicial, hasta el célebre decreto de 22 de diciembre de 1928. Relata el discurso pronunciado por el ministro de Justicia de la Dictadura en la sesión del día 13 de diciembre de aquel año, en la que anunciaba la realización de la revolución en la Justicia y la necesidad de que «durante un tiempo determinado» se suspendieran todas las garantías que aseguraban en sus cargos a los funcionarios de la Justicia. El señor Del Valle llega al establecimiento del hecho que «la Dictadura no acertó a implantar las tan prometidas y anunciadas reformas de la administración de Justicia», y «en punto a organización, no hizo otra cosa que toques y remiendos, las más de las veces poco afortunados, como lo demuestra el que ella misma estuvo a cada paso, rectificándose, deshaciendo hoy lo hecho ayer.»

Estudia el fiscal a continuación otros temas de interés, tal la división judicial de España, la Justicia municipal, que obliga al Sr. Del Valle a poner de relieve el criterio de la Dictadura en cuanto a la inamovilidad e independencia judicial, siquiera lo fuera, en el grado más inferior y modesto de su jerarquía, examinando para demostrar esto el Real decreto de 14 de diciembre de 1927; la Junta organizadora del Poder judicial, el Consejo judicial y los dos Reales decretos contradictorios y más que organizadores desorganizadores del Tribunal

Supremo que la Dictadura dictó en el transcurso de tres años.

Examina y censura después el fiscal otras reformas orgánicas parciales, y termina su trabajo—trabajo de crítica severa—«aunque no por falta de materia—dice—, porque ella es tan copiosa que pudiera suministrarla y aún no se agotaría para una obra de mucha mayor extensión.»

«El autor de estos renglones—añade—no desiste de realizarla, si Dios lo permite, con toda la amplitud que merece el tema.

La obra de la Dictadura, en lo que se refiere a la organización de la Administración de Justicia, sin responder a ningún plan meditado de conjunto; sin una orientación verdaderamente técnica y orgánica; inspirada, en su mayor parte, en una mal disimulada prevención y hostilidad hacia el personal de la carrera judicial, ha sido peor que estéril por lo perturbadora.

Por ningún lado, durante seis años de espera, hemos visto asomar la reiteradamente anunciada revolucionaria reforma de la Administración de Justicia.

Llegó el momento que necesariamente tarde o temprano, tenía que llegar, de enjuiciar la obra de la Dictadura; como ella, a su vez, enjuició, repetidamente, o pretendió enjuiciar, en forma más o menos procesal, a la política y a los políticos del llamado antiguo régimen; y el fiscal, para ese enjuiciamiento, en cuanto a la obra dictatorial afectó a la Administración de Justicia, apeló a los hechos y textos de la propia Dictadura; hechos y textos que, como hemos visto en el curso de este trabajo, nos hablan con una elocuencia abrumadora y con una lógica contundente.

Así, si alguien encontrase excesivamente severo nuestro juicio, acháquele, antes que a nada, a la propia Dictadura.»

Al llegar a su final vemos un error cometido en la encuadración, porque de la página 156 se salta a la 159 faltando en el libro impreso las tres últimas, que no sabemos si corresponderían a la Memoria o a las estadísticas que se publican.

Terminada la lectura, el ministro declaró en nombre del Poder ejecutivo, abiertos los Tribunales de justicia en el período 1930-1931.

Estadística de criminalidad

En la estadística que acompaña a la memoria se incluyen las acostumbradas relaciones de delitos que han tenido que juzgar los Tribunales.

En general han disminuido todas las formas delictivas, especialmente la tenencia de armas sin licencia y contra las personas.

En cambio, ha aumentado considerablemente el delito culposo por imprudencia, imprevisión e impericia, debido al crecimiento constante en la utilización del motor y a los problemas del tráfico rodado en las poblaciones.

Señalan las fiscalías que el daño y el estrago, imposible de vedar por las necesidades de la presente civilización, debe preocupar a los juristas para lograr, una figura de derecho que pueda encuadrarse esta modalidad.

Otro delito, el de contra la honestidad, ofrece aspecto bien distinto: ha descendido en los pequeños núcleos de población, y en cambio, han aumentado los casos en las grandes urbes, especialmente en Madrid, Barcelona y Zaragoza.

Don Pedro Domecq, herido de dos balazos

CADIZ.—Se encontraba tirando al blanco en el campo de Tiro nacional don Fernando Antón Ferrer, cuando cruzó a distancia, por el mar, a bordo de una lancha motora, D. Pedro Domecq, domiciliado en Jerez de la Frontera. Dos de los proyectiles disparados hicieron blanco en el Sr. Domecq, que resultó gravemente herido.

Fue asistido en el hospital de Mora, y después marchó a Jerez, en automóvil.

El autor involuntario de la desgracia no se dio cuenta de nada, y se ausentó del campo de Tiro después de terminar sus ejercicios, no habiendo sido todavía detenido.

CADIZ.—La desgracia de que ha sido víctima D. Pedro Domecq da actualidad a las gestiones incesantes que realiza el alcalde, marqués de Villapadilla, secundado por el Pleno municipal, para que desaparezca el campo de Tiro Nacional del lugar que ocupa inmediato al Gran Hotel Atlántico, al Club de Regatas y al balneario Palma. Al circular la noticia por la ciudad, varias entidades se han dirigido al Ayuntamiento solicitando la desaparición inmediata de dicho campo de tiro. El Ayuntamiento piensa construir jardines en el Stadium, permutándole al tiro Nacional dichos terrenos por otros extremuros, lejos del lugar habitado. Se

ha teleografiado a Madrid para que se acceda a lo acordado por el Municipio, en evitación de que se repitan estas desgracias.

CADIZ.—Cuando ocurrió el suceso de que ha sido víctima D. Pedro Domecq, éste iba en una lancha motora con dirección al Puerto de Santa María. El primer balazo dió en el costado del buque cuando éste navegaba a la vea, y advertido por un hermano de D. Pedro el peligro, el Sr. Domecq incorporóse para poner en marcha el motor, y en aquel momento resultó herido de dos balazos. El tirador causante de la desgracia, que es el hijo del jefe de Artillería de costa, no se dio cuenta de lo sucedido, y más tarde fue detenido y puesto a disposición del Juzgado.

La Asamblea de Pósitos marítimos de Galicia

FERROL.—Con asistencia de doscientos asambleístas, se celebró la tercera sesión del Congreso de Pósitos marítimos de Galicia. Se acordó que los niños asistan a las escuelas de los Pósitos infantiles, teniendo preferencia oficial para el ingreso como aprendices de marineros de la Armada, acreditando con certificado escolar la suficiencia y la aptitud.

Se acordó asimismo fomentar los homenajes a la vejez del marino y protestar contra los perjuicios que causa la pesca con explosivos.

Se trató de los aparejos de arrastre, y se convino en que el mejor medio de resolver el problema que plantean las malas artes de algunos pescadores es el fomento de la cultura de estos, influyendo en su formación profesional mediante una escuela de pesca.

El presidente, D. Alfredo Saralegui, reafirmó su propuesta de que sean construidos por el Estado buques para la vigilancia de la pesca, y habló de los perjuicios que causan al pequeño pescador los aparejos de arrastre de altura. Se acordó pedir que los barcos guardapesca de los pósitos sean provistos de lanza-arpones para la persecución de los arrastres.

En la última sesión, celebrada ayer, lunes, se aprobó el reglamento del seguro de maternidad y pedir la reposición de la ayudantía de Marina en Puente deume, suprimida por la Dictadura.

El tiempo

Predicciones de hoy
En toda España, el tiempo será bueno, de cielo claro y vientos generalmente de la región del Norte.
Rutas aéreas: En las rutas de Madrid a Barcelona y Biarritz, el tiempo será bueno, y los vientos, flojos del primer cuadrante; buena visibilidad.
Ruta de Madrid a Canarias: Buen tiempo, vientos flojos del primer cuadrante, algunas nieblas matinales en las costas africanas.
Agricultura: No es probable que llueva en España.
Navegantes: Marejada en el mar Báltico.

La temperatura máxima de ayer fué de 34 grados en Huelva, y la mínima de hoy ha sido de 4 grados en Teruel. En Madrid, la máxima de ayer fué de 24 grados y la mínima de hoy de 9.

El jefe del Servicio Meteorológico, Enrique Meseguer.

LA BOLSA

FONDOS PUBLICOS
Interior 4 por 100: Serie F, 71,70; E, D, C, B, A, G y H, 71,50.—Exterior 4 por 100: Series F, E, 82,60.—Amortizable 4 por 100: Series C, A, 75,25.—Amortizable 5 por 100, 1920; Series F, E, D, C, B, A, 92.—Amortizable 5 por 100, 1928: Series D, C, B, A, 100,50.—Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuesto: Serie F, 100,66; E, D, C, B, 100,75; A, 101.—Amortizable 5 por 100, 1927, con impuesto: Series F, E, D, 83,65; C, 84; B, A, 83,90.—Amortizable 3 por 100, 1928: Series F, E, D, C, B, A, 70,70.—Amortizable 4,50 por 100, 1928: Serie C, 90,25.—Amortizable 5 por 100, 1929: Series C, B, 100,50; A, 100,75.—Bonos oro, 167,50. Deuda Ferroviaria 5 por 100: Serie

A, 100.—Deuda Ferroviaria 4,50 por 100, 1928: Serie B, 89,75.—Deuda Ferroviaria 4,50 por 100, 1929: Serie A, 90; B, 89,75.

ACCIONES

Banco de España, 599A,50; Banco Hipotecario, 444; Banco Central, 105,50; fin corriente, 106; Banco Español de Crédito, 428; Popular Previsores, 110; Banco Español del Río de la Plata, nuevas, 200; Guadalquivir, 155; Cédulas Guadalquivir, 200; Valle Lección, 154; Hidroeléctrica Española, 245; Chade, 658; fin corriente, 659; Mengemor, 266; Sevillana, 155; Alberche, fundador, 55; idem, ordinarias, 1049; Telefónicas, presentadas, 108; ordinarias, 135,50; Minas del Río, fin corriente, 613; nominativas, los de la región del Norte, muy flojos hasta 675; Felgueras, 104,50; fin corriente, 104,50; Los Guindos, 125; Petróleos, 121; Tabacos, 251,50; Alicante, 517,50; fin corriente, 518; Metropolitano, 186; Nortes, 555; fin corriente, 556; Azucareras, ordinarias, 72,75; fin corriente, 72,75; Explosivos, 1.066; fin corriente, 1.070; Española de Petróleos, 49,50.

OBLIGACIONES

Chade 6 por 100, 103; Sevillana, nueva, 103,50; Duro Felguera, 1928, 86; Transatlántica 1920, 97,75; idem 1922, 102,50; Alsasnas, 877,75; Nortes 6 por 100, 102,75; Alicante, primera, 329,50; Arizas, 95,50; Serie C, 77; G, 102,15; I, 102,10; Andaluces, primera, variable, 34,50; Metropolitano, 5,50 por 100, 100; Azucareras no estampilladas, 79; idem estampilladas, 78; Azucareras Bonos preferentes, 53,25.

HIPISMO

EN SAN SEBASTIAN

SAN SEBASTIAN.—Con bastante animación se celebraron ayer, en el hipódromo de Lasarte, las anunciadas carreras de caballos.

El resultado fué el siguiente:

Primera carrera: (militar «handicap»). Distancia, 1.700 metros. 1.000 pesetas:

Primero, «Albeiza», montado por Poncio de León.

Segundo, «Hersée», de Cazadores de María Cristina, montado por Sánchez Gcaña.

Tercero, «Yamile III», montado por su propietario, marqués de la Vega de Boccillo.

Apuestas: Ganador, 56 pesetas; colocados, 13 y nueve pesetas.

Segunda carrera. Premio Toribio. 3.000 pesetas. Distancia, 1.000 metros.

Primero, «Pipo», de D. Agustín Crespi de Valldaura, montado por Leforestier.

Segundo, «Zero», del duque de Toledo; jinete, Lyne.

Tercero, «Soby», del marqués de Valdezas; jinete, Lewis.

Apuestas: 11 pesetas ganador; colocados, ocho y 14 pesetas.

Tercera carrera. Premio Larrikin. 4.000 pesetas. Distancia, 2.000 metros.

Primero, «Mariani», de D. Francisco Coello, montado por Leforestier.

Segundo, «Manchette», del marqués de Amboage; jinete, Chavarriás.

Tercero, «Alfanje», del conde de Ruiz Castilla; jinete, C. Díez.

Apuestas: ganador, 33,50; colocados, 13 y ocho pesetas.

Cuarta carrera. Copa de S. M. El Rey. 60.000 pesetas. Distancia, 2.400 metros.

Primero «Atlántida», del conde de la Cimera, montado por Jiménez.

Segundo, «Mandore», de madame M. Gellerat; jinete, Beiller, francés.

Tercero, «Nil», de Duposq; jinete, Joussant, francés.

Cuarto, «Duende», del conde de Montelirios.

Apuestas, cuadra: Ganador, 9 pesetas; colocados, seis, 6,50 y siete pesetas.

Quinta carrera. Premio Roi de Lande. 2.500 pesetas. Distancia, 3.200 metros.

Primero, «Monrovia», del marqués de Valdezas, montado por Guzmán.

Segundo, «La Nouban», de G. Lapere; montado por F. Garcia.

Tercero, «Guinea», del marqués de la Vega de Boccillo.

Apuestas: Ganador, 25,50; colocados, 16 y nueve pesetas.

J. GARCIA

Sastre de señoras, hechuras 35 pesetas

Trancarral, 19 p. 21, 3.º Izquierda

INFORMACION POLITICA

El presidente del Consejo, en San Sebastián

SAN SEBASTIAN.—El presidente del Consejo recibió al embajador de Londres, al nuevo ministro de España en Rumania, al marqués de Barberá, gobernador civil y al marqués de Urquijo, con el gerente y una comisión de los Altos Hornos, que le habló de cuestiones de trabajo; al marqués de Fontalba, deán de Burgos, D. Juan Urquía, y otras personalidades.

El Sr. Sánchez Delgado, al recibir a los periodistas, dijo que el presidente había hablado con el ministro de la Gobernación, quien le manifestó que reinaba tranquilidad en toda España y que las huelgas de Barcelona y Granada se desenvuelven sin incidentes.

Conforme a lo anunciado, el general Berenguer saldrá el miércoles por la noche para Madrid, de donde regresará a San Sebastián el viernes.

Dice el ministro de la Gobernación

El general Marzo dijo ayer tarde que en Granada se había declarado la huelga de albañiles por no haberse accedido a sus peticiones, inadmisibles por todos conceptos. El ramo de construcción y los tranviarios han declarado también la huelga por solidaridad.

Añadió el ministro que el conflicto acusa caracteres benignos, en lo que se relaciona con el orden público, que será sostenido por todos los medios, evitando coacciones.

Un periodista dijo al general Marzo que en la noche del sábado y anteaer, domingo, circularon insistentes rumores de que ayer se declararía la huelga general en Madrid.

—Es la primera noticia que tengo—replicó el ministro—, y con ello se prueba bien lo infundado del rumor, ya que todo el mundo está en el trabajo. Espero que, después de levantada la censura, desaparecerán de la circulación esas fantasías.

Confirmó que los periódicos del jueves por la mañana saldrán sin la intervención del lápiz rojo.

En Fomento

En la mañana de ayer regresó de San Sebastián D. Leopoldo Matos, quien acudió a su despacho oficial.

Rumor desmentido

Ayer desmintió el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Estrada, los rumores que circulaban con insistencia acerca de la dimisión del fiscal del Tribunal Supremo, D. Santiago del Valle.

—Ni el Sr. Del Valle me ha presentado la dimisión ni hay motivo para ello—dijo.

La situación política en América

¿Sufriría Irigoyen desequilibrio mental?

BUENOS.—El diario «Crítica», cuyo director, con varios redactores, participó activamente en el movimiento revolucionario que derribó al Sr. Irigoyen, reproduce un autógrafo del ex presidente, que contiene algunas frases que parecen indicar desequilibrio mental.

Detención de propagandistas rusos

BUENOS AIRES.—La Policía ha detenido a 48 súbditos rusos, afiliados a la organización llamada Comité internacional rojo de socorro, la que ha publicado unos folletos con determinadas acusaciones contra el Gobierno.

Declaraciones de Uriburu y del ministro de Negocios Extranjeros

BUENOS AIRES.—En un discurso que ha pronunciado por telefonía sin hilos el jefe del Gobierno provisional, general Uriburu, ha declarado que la Argentina tiene la intención firme de estrechar sus relaciones con todos los países.

Por otra parte, el jefe del Estado se ha declarado dispuesto a poner lo antes posible el Poder en manos de un Gobierno autorizado.

BUENOS AIRES.—El ministro de Negocios Extranjeros del Gobierno provisional, Sr. Ernesto Bosch, ha declarado que esperaba recibir dentro de algunos días las comunicaciones notificando el reconocimiento del nuevo Gobierno por Inglaterra y los Estados Unidos.

Hablando luego de las relaciones entre los Estados Unidos y la Argentina, el Sr. Bosch manifestó que se propone dis-

minuir la importancia de ciertas medidas adoptadas por el régimen irigoyenista, que, aunque no enemistosas, parecen desprovistas de la cordialidad que reinó en otra época entre las dos potencias. Se cree que el Sr. Bosch hace alusión a la indiferencia manifestada por la Argentina hacia los Estados Unidos y especialmente a la ausencia del embajador argentino en Washington y la negativa del Gobierno argentino a participar en la Conferencia interamericana de 1928.

Numerosas detenciones de políticos peruanos

LIMA.—La Policía practicó gran cantidad de detenciones, figurando entre los detenidos el general Manuel Ponce, que presidió la Junta que asumió el Poder durante dos días, al presentar la dimisión el presidente Leguía.

Otro de los detenidos es el general José Luis Salmón, que desempeñó la cartera de Guerra bajo el mando de Leguía. También fueron detenidos otros cuatro generales, seis coroneles, el jefe de la Policía, Crouisillat; Carlos Leguía, sobrino del ex presidente, y seis paisanos. De todas estas detenciones no se ha dado explicación alguna.

El ex ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Rada Gamio, que desde que estableció la revolución estuvo escondido en la residencia de la familia Cossío, se ha entregado a las autoridades y a la Junta.

Como el Sr. Rada Gamio sufre un ataque de uremia, ha sido trasladado a un hospital militar.

LOS CONFLICTOS SOCIALES

La huelga del ramo de la construcción

BARCELONA.—Al terminar el día de hoy, la huelga del ramo de la construcción ha revestido caracteres de paro absoluto. Sólo han trabajado los obreros que se dedican a obras de remediación en casas ya edificadas.

Algunos patronos aconsejaron a sus obreros, como medida de prudencia, que secundasen el paro. Los dirigentes de los Sindicatos Libres, que tenían dadas órdenes a sus afiliados de no secundar la huelga, más tarde cursaron órdenes de que no resistiesen a las indicaciones que se les hicieran y abandonarían el trabajo. Uno de los pocos sitios en que se ha trabajado durante todo el día ha sido en la zanja de la calle de Aragón, donde había guardias de Seguridad que defendían a los trabajadores, y en el palacio de un aristócrata, situado en la Bona Nova, donde, desde las primeras horas de la mañana, se ha situado una pareja de la Guardia civil, que ha evitado con su presencia las coacciones.

En la Casa del Pueblo del distrito quinto, donde está situado el Sindicato Único del ramo de construcción, reinaba la alegría consiguiente, por el éxito de la huelga. Tienen el propósito de que el paro alcance mañana incluso a los remendistas de casas particulares, que hoy han trabajado.

Se calcula que el número de parados exceda de 30.000 trabajadores. Mañana se extenderá la huelga a los carpinteros, ebanistas, decoradores y demás oficios relacionados con la construcción.

Entre los sindicalistas únicos se da por seguro que al fin se han unido para el éxito de esta huelga los comunistas disidentes, que dirige Maurín, y los republicanos federales, de Company.

Los huelguistas han acordado añadir a las condiciones presentadas en la huelga del Fomento de Obras y Construcciones tres condiciones más, como esenciales, sin las cuales no terminará la huelga. Son las siguientes: readmisión de los encarcelados; publicación de una Real orden haciendo desaparecer los Comités paritarios; publicación de otra Real orden restableciendo de un modo absoluto y total las garantías constitucionales.

Lo que dice el gobernador

El gobernador civil, general Despujols, al recibir a los periodistas, manifestó que la huelga ha sido total, que los detenidos son 14 ó 15 y que de Villanueva y Geltrú tenía buenas referencias. Mañana se reunirán patronos y obreros de la fábrica Griñ, para dar una solución al conflicto.

La huelga de tranviarios de Cádiz, en vías de solución

CADIZ.—El gobernador interino manifestó a los periodistas que había conferenciado con el gobernador, que se halla en Madrid, y que éste le dijo que se había entrevistado con el vizconde de Escribana, encontrándose en vías de arreglo la huelga de tranviarios.

LAS LIBERTADES PUBLICAS

La nota dada por el Gobierno relativa al cese de la Censura previa para la Prensa y la reposición plena de la Ley de Asociaciones, ha sido muy bien recibida por todos los liberales, y es un documento digno del mayor aplauso.

La misión de este Gobierno es delicada y difícil, por lo que tiene mayor mérito el hecho de que continúe cada día con más prestigio, lejos de tender a gastarse como podría haberse temido dadas las circunstancias en que advino y en las que opera.

El talento y la capacidad de gobernante de que está dando pruebas repetidas el conde de Xauen deben satisfacer a los españoles que saben por experiencia que escasean los hombres de esas aptitudes.

Es un gran paso hacia la normalidad deseada, el dejar en libertad a la Prensa y a los ciudadanos para realizar sus campañas. Es un acto de justicia facilitar los medios de que para las elecciones que se acercan, puedan los candidatos acercarse al país y orientar a los electores; y es un hecho de buen gobierno, dar para dentro y fuera la sensación de libertad que pueda traer un parlamento eficaz, con lo que España ganará en la confianza internacional, que tanto conviene siempre y que ahora más que en otras ocasiones.

Hace muy bien el Gobierno diciendo que la libertad va unida al orden y que las leyes ordinarias son suficientes para defenderla. Y está muy acertado al advertir que se halla dispuesto a no tolerar a nadie que abuse de esa libertad que restablece.

Hará muy bien también en castigar a los transgresores de la Ley, que son siempre los mayores enemigos de la libertad.

El liberal verdadero, quiere la libertad digna, respetable y respetada; esto es, ejercida con arreglo a las leyes.

La Prensa al recobrar su estado normal y ser relevada de la humillante censura, habrá de demostrar que no es necesaria, que no la merece y que el gobernante que la instituye, salvo momentos extraordinarios, es porque teme su crítica y porque opina que todos sus actos no pueden llegar al conocimiento del público.

En cambio, si hubiese periódico alguno que se lanzara a publicar procaecidades o a realizar campaña extralegal, ese no sería en realidad parte de la Prensa porque las plumas que se emplean mal, no pertenecen al verdadero periodismo, puesto que son justamente motivo de desprestigio para la Prensa.

Cuanto más liberal se sea, más agradablemente se verá la inmediata e inflexible sanción de los desafueros. La lenidad en castigarlos trae consigo, con el tiempo, la privación de libertad para todos.

Lo mismo puede decirse de los partidos y de las Asociaciones.

Es preciso que al obtener las libertades tan solicitadas que se sepa hacer uso de ellas.

Bibliotecas y Museos

Horario de verano

Servidos por el Cuerpo Facultativo de Arqueólogos, Bibliotecarios y Arqueólogos. Se encuentran abiertas todos los días laborables las siguientes:

Real Academia Española (Felipe, IV, número 2), de ocho a doce de la mañana.
Real Academia de la Historia (León, número 21), de tres treinta a siete de la tarde.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Biblioteca de San Isidro (Toledo, 43), de diez de la mañana a dos de la tarde.
Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (plaza de la Villa), de ocho de la mañana a una de la tarde.
Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de diez de la mañana a una de la tarde. Los domingos, de diez a doce de la mañana.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 88), de ocho de la mañana a una de la tarde.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez de la mañana a dos de la tarde; los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Museo de Ciencias Naturales (paseo del Hipódromo), de ocho de la mañana a dos de la tarde, excepto el mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de diez de la mañana a una de la tarde, y de cuatro a siete de la tarde.

Centro de Estudios Históricos (Almagro, 26), de nueve de la mañana a una de la tarde y de cuatro a ocho de la tarde, cerrando en agosto por la limpieza y recuento.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de nueve de la mañana a una de la tarde, excepto el mes de agosto para proceder a la limpieza general.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de ocho de la mañana a dos de la tarde, excepto la segunda quincena de agosto, que se cerrará por la limpieza de libros.

Jardín Botánico (paseo del Prado) de ocho de la mañana a dos de la tarde, excepto el mes de agosto, que se cerrará por la limpieza.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de seis de la tarde a diez de la noche; los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde.

Biblioteca Popular del Hospicio (San Oropio, 14), de seis de la tarde a diez de la noche; los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde.

Biblioteca Popular de la Latina (Mayor, 85), de seis de la tarde a diez de la noche; los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde.

Biblioteca Popular de Buenavista (Don Ramón de la Cruz, 60), de seis de la tarde a diez de la noche; los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde.

Biblioteca Popular del Hospital (paseo de las Delicias, 22), de seis de la tarde a diez de la noche; los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde.

Guardia civil

Accediendo a lo solicitado por el guardia Antonio Ordóñez Domínguez.

Remitiendo a informe a la Comandancia de Madrid instancia del aspirante Benjamin Barrero Martín; a Sevilla, de Antonio Jiménez Mata; a Valencia, de Trinidad Moya Vivo; a Pontevedra, de Manuel López Carcedo; a Melilla, de Domingo Pérez Guzmán, y a Ceuta, de Victoriano Cordero Grajera.

Remitiendo a informe instancias de los aspirantes siguientes:

A la Comandancia de Granada, de Francisco Valencia Peña; a la de Cáceres, de José Rubio Pérez; a la de Burgos, de Luis Puche Salazar, y a la de Cádiz, de José Domínguez Torrejón.

Han sido anotados en escala los aspirantes Bartolomé Valle Segura, José Mente Godoy, Bautista López López, José Saiz Martínez, Antonio Juan Juan, Florencio Batalla Guinovart, Manuel Rebollo Ramos, Francisco Cózar Sánchez, Manuel Blanco Fernández y Antonio Colomar Planells.

Trasladando de escala a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Ramón Abril Rueda, Antonio Miranda Aceituno y Manuel Gallego Delgado.

Concediendo permiso al guardia del primer Tercio Felipe Domínguez García.

Petición de mano

Por el teniente coronel médico, director del Hospital Militar de Málaga, don José Mañas Bernabeu, y su distinguida esposa doña Francisca Jiménez Vives, y en nombre de los señores de Mañas (don Francisco), ha sido pedida en aquella hermosa ciudad la mano de la bellísima señorita Concha Castañeda Ríos, hija de don Enrique Castañeda, administrador de los excelentísimos señores duques de Fernán Núñez, para el joven y culto abogado y secretario del Ayuntamiento de Casarabonela (Málaga), D. José Luis Mañas Metqueche.

La boda ha sido fijada para el próximo mes de diciembre.



F. N.
LA MOTOCICLETA PREFERIDA
CONTADO — PLAZOS
LE GRIMPEUR
LA MOTO DE UTILIDAD
800 pesetas
A. H. TEJEDOR.— Mendizábal, 6
Teléfono 35.485.—MADRID

Se cree que tomará nuevo interés el asunto Serrán

El juez especial, Sr. Alarcón, que constituye el sumario por el proceso seguido contra el Sr. Serrán, ha trabajado activamente estos días. Según parece, han desfilado por el citado Juzgado gran número de testigos y algunos de ellos han prestado declaraciones a las que se concede gran importancia. Como consecuencia de estas diligencias, no tendría nada de particular que el Sr. Alarcón tomara alguna actitud que cause gran sensación.

Gacetillas de los Teatros

ZARZUELA

Hoy, martes, a las seis y media y diez y tres cuartos, últimas representaciones de la caricatura de tragedia en tres actos de D. Pedro Muñoz Seca, titulada «La venganza de Don Mendo».

Mañana, miércoles 17, estreno de la comedia de los señores Carreño y Sevilla, titulada «Esta noche me emborracho». Se despacha en contaduría. 4 pesetas butaca y 0,75 general.

COMEDIA

Inauguración de la temporada. Próximo viernes, noche, «début» de la compañía titular, estreno de la comedia en tres actos, original de Muñoz Seca y Pérez Fernández, «La perulera». Despáchase en contaduría.

AVENIDA

Medio Madrid ha desfilado por el teatro Avenida para divertirse con «El amante de madame Vidal», ¡hilariante vodevil! El otro medio desfilará por el suntuoso y cómodo teatro en la presente semana.

CIRCO DE PRICE

Éxito inenarrable de Judex, el tirador fenómeno, y de toda la nueva compañía de circo.

Hoy, martes, «début» sensacional: El autódromo de la muerte. Gran emoción.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 10,30, La niña de Gómez Arias.

ZARZUELA.—A las 6,30 y 10,45, La venganza de don Mendo.

CALDERON.—A las 6,30 y 10,30, El alcalde de Zalamea.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30, Malvaloca y charla por Federico García Sanchiz. A las 10,30, Malvaloca.

REINA VICTORIA.—A las 7, Shanghai. A las 10,30, El séptimo cielo.

ALCAZAR.—A las 6,45, Papá Gutiérrez y desfile de modelos. A las 10,45, Papá Gutiérrez.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, Las pobrecitas mujeres.

FUENCARRAL.—A las 7 y 10,45, Las pantorrillas.

MARTIN.—A las 6,45, La cama y Cha-ca-Chá. A las 10,30, ¡Duro con ellas!

Y EL PAÍS DE LOS TONTOS.

ROMEA.—A las 6,30 y 10,30, Ofelia de Aragón, Ramper, Pepita Velázquez, Conchita de Leonardo.

AVENIDA.—A las 6,30 y 10,50, El amante de madame Vidal.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, gran función de circo. Éxito de las nuevas atracciones. Hoy, «début» del autódromo de la muerte. Gran emoción.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

Ministerio de Publicidades — Martini, 8

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1
Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13
Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8—MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.865

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES
ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1930

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 11 de septiembre, de Trujón el 12 y de Coruña el 13, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.

Próxima salida el 7 de octubre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Pará

El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá de Barcelona el 5 de septiembre, de América y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de octubre.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Manuel Arnús», saldrá de Barcelona y Tarragona el 26 de septiembre, de Valencia el 27, de Alicante el 28, de Málaga el 29, de Cádiz el 30 y de Vigo el 2 de octubre, para New-York y Habana.

Próxima salida el 22 de octubre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 9 de septiembre, de Valencia el 10, de Málaga el 11 y de Cádiz el 13, para Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 2 de octubre.

Línea de Fernando Póo

El vapor «Montevideo», saldrá de Barcelona el 15 de septiembre, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Póo).

Próxima salida el 15 de octubre.

ASOR

Preciados, número 33.—MADRID

IMPRESA : LITOGRAFIA : RELIEVES : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS HOJAS MOVIBLES : ENCUADERNACION : ARTICULOS DE DIBUJO : CAJAS PARA DOCUMENTOS : CARNETS : CINTAS PARA MÁQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pequeño de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altaes y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sefield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Eriih y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

cero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Seninel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.540 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE Caza Y TIRO PICHON
VICTOR SARASQUETA
EIBAR (GUIPUZCOA)

"PARATODOS"
Escopeta de fuego central, dos tiros en calibre 12-10-20. Garantizada en absoluto para uso de todas las pólvoras y cargas. Cables de acero. Caja de madera. Delantera con resaca. Seguro automático.
Pelo unido con el cerrojo y diseñado a Victor SARASQUETA—Eibar
No hay mal cazador con las escopetas SARASQUETA

"HISPANIA"
Última novedad. Escopeta de metralleta presentación. Cargamos de doble seguro. Seguro automático perfeccionado. Caja de metal selecto. En calibre y grados. Es el gusto del comprador. Escopetas automáticas. Grabado fino.
Hispania 8 E-625 pesetas
No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA

"VEDER"
La legítima escopeta. Fuego central dos tiros. Cables ocultos. Seguro automático. Garantizada para uso de todas las pólvoras y cargas. Seguro automático. Delantera con resaca. Caja de metal. En calibre y grados. Es el gusto del comprador. Como resaca los grados de chub y longitud de cañón y medida de la culata.
Eibar 214-300 pesetas
La casa SARASQUETA ha resuelto todas las dificultades

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

"AHEMO"

LA MARCA MAS ACREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores,
Cascos, Reostatos,
Rectificadores

Representante para España:
Euge Runde
(provincia de MADRID)

¡Muy interesante!

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene **LECHE ANTISEPTICA NALLIM**, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta Corte, al precio de 3,50 pesetas frasco de gran duración.

Pedid a vuestro perfumista este maravilloso producto y os convenceréis de su sorprendente eficacia.

FEDERICO BONET Apartado de Correos número, 581 MADRID

¡Asombroso! ¡Asombroso! Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y notables del mundo ocupará un testero en su despacho. Suntuosa encuadernación a todo lujo. A plazos increíbles y aportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un innumerable biblioteca de roble de tres cuerpos. ¡Increíble! ¡Increíble! sí; pero pida detalles y fotografías, y se asombrará.

Centro Libro H.º A.—CORDOBA

Señas _____
Profesión _____